ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 16–IEB–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE LA BOQUILLA

En la ciudad de **Cartagena de Indias, D. T. y C.**, a los **veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)**, se reunieron en las instalaciones de la **Institución Etnoeducativa de La Boquilla** la Rectora, en su calidad de Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, el contratista y el supervisor del contrato, con el fin de dejar constancia del inicio de ejecución del **Contrato de Suministro No. 16–IEB–2026**.

1. DATOS DEL CONTRATO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proceso	PROCESO No. 16–IEB–2026
Modalidad	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Tipo de contrato	Suministro
Objeto	Suministro de cuarenta (40) sillas universitarias, tres (3) ventiladores tipo pedestal marca Samurai Air Pro de veintidós (22) pulgadas y un (1) aire acondicionado tipo Mini Split de treinta y seis mil (36.000) BTU, alimentación a 220 voltios, refrigerante R-410A, marca Hisense, Mirage o de similares características técnicas, destinados al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y al mejoramiento de las condiciones de confort de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla.
Contratista	**JUDIT CARABALLO CARO**
Identificación	C.C. No. 33.215.027 de Cartagena
Valor del contrato	DIECISIETE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE. ($17.005.000)
Plazo de ejecución	Tres (3) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual.
Supervisor del contrato	**EDWIN ALBERTO REID SIERRA**
Fuente de financiación	Fondo de Servicios Educativos – Ministerio de Educación Nacional
CDP	Nos. 18 y 19 del 16 de julio de 2026
Rubros presupuestales	2.1.2.01.01.003.02 – Muebles y enseres.2.1.2.01.01.004.01 – Maquinaria y equipo.

2. INICIO DE LA EJECUCIÓN

Verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos, jurídicos y presupuestales para la ejecución del contrato, las partes dejan constancia de que, a partir de la fecha, **inicia formalmente la ejecución del Contrato de Suministro No. 16–IEB–2026**, cuyo objeto consiste en el suministro de cuarenta (40) sillas universitarias, tres (3) ventiladores tipo pedestal marca Samurai Air Pro de veintidós (22) pulgadas y un (1) aire acondicionado tipo Mini Split de treinta y seis mil (36.000) BTU, alimentación a 220 voltios, refrigerante R-410A, marca Hisense, Mirage o de similares características técnicas, destinados al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y al mejoramiento de las condiciones de confort de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla, de conformidad con las especificaciones contenidas en los Estudios Previos, la Invitación Pública Simplificada, la propuesta presentada por el contratista y el contrato suscrito entre las partes.

3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por **EDWIN ALBERTO REID SIERRA**, en su calidad de supervisor designado por la Rectora de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla, quien ejercerá las funciones de seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato, verificando el cumplimiento del objeto contratado, la calidad de los bienes suministrados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la entrega total de los elementos contratados y el cumplimiento integral de las obligaciones asumidas por el contratista.

4. CONSTANCIA

Con la firma de la presente acta se deja constancia de que las partes manifiestan su conformidad para dar inicio a la ejecución del contrato a partir del **veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026)**, fecha desde la cual comenzará a contabilizarse el plazo contractual de **tres (3) días calendario**, sin perjuicio de las modificaciones que legalmente puedan presentarse durante su ejecución..

5. FIRMAS

LA CONTRATANTE

MAGALY DE LA ROSA ESPINOSA
C C 45.446.686 de Cartagena
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
Firmas mecánicas según artículo 12 Ley 2150 de 1.995
Artículo 244 del Código General de Proceso)

EL CONTRATISTA

JUDIT CARABALLO CARO
33.215.027 de Cartagena